

1027/2011

**PARANA, 8 de abril de 2011.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Habiéndose publicado en fecha 15/03/2011 la Ley Especial N° 10.014 de creación de cargos para la Jurisdicción 02 Poder Judicial de Entre Ríos, en la cual se establece la creación -entre otros- de un cargo de Subcontador y Oficial Superior de Segunda para el Ministerio Público Fiscal.-

Que a los fines de garantizar el adecuado funcionamiento contable-administrativo en los Ministerios Públicos de Entre Ríos, es necesario asignar los cargos de Subcontadora y Oficial Superior de Segunda a esta P.G..-

Que la Contadora Viviana Pastori, se viene desempeñando desde el 23/08/2010 en la Administración Contable de los Ministerios Públicos de Entre Ríos con notable eficiencia.-

Que el Sr. Gustavo A. Morabes se viene desempeñando en esta P.G. por Resolución de fecha 8/05/2009, como Oficial Principal Interino, reuniendo acabadamente las condiciones necesarias para su designación como Oficial Superior de Segunda.-

Que en base al informe 587/10 de la Contaduría General del S.T.J. la Sra. Presidenta Dra. Leonor Pañeda, resolvió que los Ministerios Públicos debían incorporar en el presupuesto 2011 una categoría como la que se le asigna a la Contadora Pastori, a fin de contar con la previsión presupuestaria para su designación definitiva.-

Que siguiendo el mismo criterio se solicitó una categoría a asignar al Sr. Gustavo A. Morabes.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 9544,

**SE RESUELVE :**

**1º) TENER por INCORPORADO** los cargos de Subcontador y Oficial Superior de Segunda creados por la Ley N° 10.014 a la **Jurisdicción Paraná.-**

**2º) DESIGNAR** a la Sra. **Viviana Pastori**, quien se viene desempeñando como Contadora de los Ministerios Públicos de E.R. como **Subcontadora Interina de los Ministerios Públicos de E.R.**, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta nueva disposición.-

**3º) DESIGNAR** al Sr. **GUSTAVO ADOLFO MORABES**, quien se viene desempeñando como Oficial Principal Interino de esta P.G. como **Oficial Superior de Segunda Interino** en el mencionado organismo, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta la cobertura definitiva por el concurso correspondiente.-

**4º) ENCOMENDAR** al Sr. Secretario Suplente de la Procuración, Dr. **Oscar Dosba**, para que practique las Toma de Juramento y ponga en posesión de los cargos respectivos.-

**5º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMÍLCAR LUCIANO GARCÍA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS